**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0117/2018**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: *“de centro penal de Ilopango.   
1. Parámetros para ubicar a las internas en cada uno de los sectores según última clasificación   
2. Después de la reclasificación de las internas, dato estadístico del número de ellas en cada uno de los sectores”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, la cual se anexa a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las dieciséis horas del día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl